



BECA PARA HIJOS DE COMBATIENTES DEL CONFLICTO BÉLICO DE 1995

La PUCE-SD dando cumplimiento a la LEY DE RECONOCIMIENTO A LOS COMBATIENTES DEL CONFLICTO BELICO, 1995 en su Art. 8.- Becas. - El Ministerio de Educación otorgará becas en beneficio de los hijos de los combatientes fallecidos, heridos graves, con lesiones que conlleven invalidez total o parcial y de aquellos que hayan recibido la condecoración "Cruz al Mérito de Guerra", para que puedan cursar sus estudios en los niveles inicial, básico, bachillerato, post bachillerato y superior.

Hijos de combatientes	CAT A: 50%
	CAT B: 45%
	CAT C: 35%
	CAT D: 25%
	CAT E: 15%

Dura 4 semestres siempre y cuando cumpla el requisito académico.

- 1. Completa el Formulario**
- 2. Adjuntar estos requisitos al Formulario**



MODO DE POSTULACIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Debe enviar un correo con un solo archivo adjunto en formato PDF, que contenga el **formulario** y los documentos que son **requisitos de postulación** al siguiente correo electrónico: **becas@pucesd.edu.ec**

- ASUNTO DEL CORREO: Postulación Beca General Hijos de combatientes _Nombres y Apellidos del estudiante.
- CUERPO DEL CORREO: En el texto o cuerpo del correo debe mencionar el estudiante lo siguiente: Nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte, carrera que retoma los estudios, y beca a la que postula.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS GENERALES

- Copia de la cédula de identidad: Presentar por cada integrante o miembro del hogar una copia de cédula **VIGENTE** (no enviar cédulas caducadas) para niños o bebés que no tengan cédula puede presentar Certificado de Nacimiento.
- Título de bachiller: Copia del título de bachiller del postulante. En caso de no poseerlo aún, se podrá presentar un certificado del colegio que está cursando el tercero de bachillerato.
- En caso de detectarse que el postulante o un miembro de su hogar posea una enfermedad catastrófica deberá presentar un certificado médico actualizado (últimos 3 meses) avalado por MSP junto con las facturas de las atenciones médicas y medicamentos de los últimos 6 meses.

DOCUMENTOS DE LA VIVIENDA

- Planilla de servicios básicos: Copia correspondiente a la planilla de luz o agua de la residencia del mes en curso o máximo de los tres últimos meses. *(Tener presente que la planilla debe salir a nombre del propietario de la vivienda)*



- Respaldos vivienda:
 - Propia: Copia del pago del impuesto predial del año actual donde se visualice el avalúo de la propiedad
 - Arrendada: Contrato de arrendamiento notariado
 - Hipotecada: Copia íntegra de la tabla de amortización
 - Otro tipo de vivienda (Prestada): Declaración detallada de la situación de la vivienda (Certificado de prestación de vivienda) Adjuntar un certificado donde se detalle la situación de la vivienda y se especifique quien es el propietario (datos completos) de la vivienda- este documento no hace falta que sea notariado) debe estar firmado por el propietario y adjunta la cédula del dueño de la vivienda.

DOCUMENTOS DE INGRESOS

Todos los mayores de 18 años deben presentar los dos certificados por cada persona:

- Certificado de no afiliación al IESS
- Certificado de no Afiliación Seguro Campesino.

[Enlace para descargar los certificados:](https://www.iesse.gob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf)

<https://www.iesse.gob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf>

Todos los miembros del hogar que reportan ingresos:

- Con relación de dependencia y afiliación al IESS: Mecanizado completo del IESS donde consten todas las aportaciones y los sueldos (NO SE RECIBE EL HISTORIAL DE TRABAJO DE UNA HOJA).

Ejemplo



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Aportaciones

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de seguro	Cuot. Bás.	Ext. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2014	1	18	243.00	A	49.20	06		Cancelada	2014-03-06	000000004704563	Pago a tiempo		
2014	2	30	400.00	A	82.00	06		Cancelada	2014-03-14	0000000255503102	Pago a tiempo		
2014	3	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-04-06	0000000250375000	Pago a tiempo		
2014	4	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-05-06	0000000257302016	Pago a tiempo		
2014	5	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-06-04	0000000250216983	Pago a tiempo		
2014	6	30	400.00	A	82.00	06		Cancelada	2014-07-15	0000000249062343	Pago a tiempo		
2014	7	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-08-12	000000025672045	Pago a tiempo		
2014	8	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-09-24	0000000251330396	Pago extemporáneo		
2014	9	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-12-05	0000000250244202	Pago extemporáneo		
2014	10	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-12-05	0000000250160177	Pago extemporáneo		
2014	11	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2014-12-06	0000000250161323	Pago a tiempo		
2014	12	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2015-01-15	00000002504615757	Pago a tiempo		
2015	1	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2015-02-19	000000025030349	Pago extemporáneo		
2015	2	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2015-04-06	00000002501847032	Pago extemporáneo		
2015	3	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2015-04-06	00000002501847543	Pago a tiempo		
2015	4	30	400.00	A	82.40	06		Cancelada	2015-06-22	00000002501848207	Pago extemporáneo		

- Con relación de dependencia sin afiliación al IESS: Roles de pago de los últimos 3 meses.
- Sin relación de dependencia o negocio propio: última declaración del IVA / Fotocopia del RUC, RIMPE o RISE; declaración del Impuesto a la renta de los últimos dos años.
- Otros ingresos¹: declaración firmada de todas las fuentes de ingresos (Certificado sin ser notariado/ Certificado de trabajo), indicando el valor promedio percibido en los últimos doce meses, el ingreso mensual y a qué actividad comercial se dedica. Este certificado debe estar firmado por quién lo emite. La declaración de ingresos aplica también para aquellas personas que tengan emprendimientos, ejerzan trabajo informal o reciban pensión de alimentos (presentar certificado del SUPA de la pensión).
- Si son jubilados: Deben presentar el respectivo rol donde conste el valor que reciben de pensión.
- **TODOS LOS MAYORES DE 18 AÑOS INCLUIDO EL ESTUDIANTE DEBE PRESENTAR POR CADA MIEMBRO UN CERTIFICADO DE POSEER O NO BIENES INMUEBLES OTORGADO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**
- **TODOS LOS MAYORES DE 18 AÑOS:** Deben presentar una captura de pantalla de que no poseen un RUC abierto, se adjunta el enlace y el ejemplo:

Enlace: <https://srienlinea.sri.gov.ec/sri-en->

[linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc](https://srienlinea.sri.gov.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc)



[Home](#) > [RUC](#) > [Consulta](#)

Consulta de RUC

Obtenga los datos de contribuyentes registrados en el RUC (incluye: estado, tipo y clase, actividad, establecimientos registrados, entre otros).

RUC
Razón social

Consultar información del contribuyente

⚠ La búsqueda no generó resultados.

RUC

↓ [Guía para contribuyentes](#)

DOCUMENTOS DE PATRIMONIO

- En caso de poseer vehículo(s): Copia(s) de la(s) matrícula(s);
- En caso de poseer bienes inmuebles: Copia del último impuesto predial de cada bien donde se visualice el avalúo de la propiedad.
- En caso de poseer productos financieros: Certificado Bancario, Tablas de amortización (30 días a partir de su emisión) con el detalle de las cuentas, prestamos, tarjetas de crédito (estados de cuenta) y pólizas que mantengan en las diferentes instituciones financieras.

La documentación solicitada deberá ser presentada considerando todos los miembros del hogar.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (no son obligatorios, únicamente si cumples con alguno de los criterios):

Criterio	Documento de respaldo a ser presentado
Fallecimiento de padre o madre	Certificado de defunción
Pertenecer al cuadro de honor del colegio.	Certificado emitido por el colegio



Pertenecer al grupo pobre o extremo pobre	Certificado del Registro Social (https://certificadodigital.registrosocial.gob.ec/)
Pertenecer a un Pueblo o Nacionalidad.	Certificado emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (https://www.gob.ec/cnipn/tramites/emision-certificadosautoidentificacion-personas-pueblos-nacionalidades)
Postulante ecuatoriano/a retornado/a.	Certificado de persona retornada emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (https://migranteretornado.cancilleria.gob.ec/)
Postulante víctima de violencia de género.	-Medida administrativa de protección otorgada por autoridad competente, según el artículo 55 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; -Inicio de la investigación previa o del proceso penal por delitos o contravenciones de violencia contra la mujer; o, -Sentencia condenatoria ejecutoriada.
Postulante hijo/a de una mujer víctima de muerte violenta.	-Inicio de la investigación previa por delito de contra la madre o progenitora por asesinato, femicidio, homicidio o violación con resultado de muerte; o, -Sentencia condenatoria ejecutoriada.
Postulante que se encuentre embarazada o sea madre de niño/a menor a 2 años.	Certificado médico de embarazo, o partida de nacimiento del hijo/a.

Nota: Las dudas o inquietudes se solventarán desde la Dirección de Estudiantes:

- Presencial en el edificio Ignacio de Loyola (Dirección de Estudiantes _ Becas).
Horario de atención: lunes a viernes de 10h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00